

AVISO DE REMATE

No. DZ4-COBVARC17-0000003

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 007422010

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
DEPARTAMENTO DE COBRO - COORDINACIÓN DE COACTIVA

La Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro - Coordinación de Coactivas, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **artículos 184, 186 y 204 del Código Tributario**, que se llevará a efecto el día jueves 27 de abril de 2017, de 15h00 a 18h00, el REMATE PÚBLICO del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

Descripción:

Un terreno ubicado en el Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí, Lote N-S/N, con clave catastral No. 4120603000, que tiene una superficie de 0,5918 hectáreas. La superficie de construcción es de aproximadamente 300 metros cuadrados, y comprende una vivienda de una sola planta de construcción mixta (mampostería de bloque y cubierta de perfiles metálicos y zinc).

LINDEROS:

De la Solvencia de Bienes Inmuebles emitida por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, se colige que los linderos del inmueble son los siguientes:

NORTE: Con María Idalinda Lucas Alonzo en 24.80 M.R.S. 87 00 E.

SUR: Con camino público en 79.10 M.R.S. siguiendo su trazado.

ESTE: Con María Idalinda Lucas Alonzo en 34.50 M.R.S. 21 30 W, 74.00 M.R.S. 12 00 W.

OESTE: Con Héctor Hugo Vargas Rodríguez en 104.00 M.R.N. 32 00 W, 40.50 M.R.N. 40 00 E.



Avalúo Comercial

- **SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (74.115,24)**

Consideraciones de la edificación

El terreno está cercado con alambre de púas en los linderos laterales y parte posterior, en su parte frontal derecha una parte está cercada con estacas de madera y alambre de púas. La ubicación de la propiedad es de fácil acceso y tránsito, paralela al carretero que conduce al Aroma-San Mateo o Ruta del Spondylus, y cuenta con los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable.

Segundo señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **Art. 185 del Código Tributario**, se aceptarán posturas que cubran LA MITAD DEL AVALÚO COMERCIAL, por tratarse del segundo señalamiento.

Atento lo manifestado en los **artículos 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos de la mitad del avalúo del bien a rematarse, ni las que fijen plazos que excedan de cinco años para el pago del precio.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado, en el Departamento de Cobro - Coordinación de Coactiva de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo, ubicado en la calle Los Nardos y Avenida 15 de Abril, atrás del ECU 911, el día del remate, jueves 27 de abril de 2017, desde las 15h00 hasta las 18h00, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario; y contendrán: 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; 3.- El domicilio especial para notificaciones, 4.- La firma del postor; y, 5.- Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el Art. 206 el Código Tributario.

El saldo de la oferta podrá ser cancelado con cualquiera de las siguientes tarjetas de crédito: Visa y Mastercard de los Bancos de Guayaquil, Banco Pichincha y Banco del Austro, Visa Pacificard y Mastercard Pacificard, American Express, Diners Club y Discover.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes, serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional, relacionada con el presente remate, comunicarse con la Coordinación de Coactivas, Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, al teléfono (05) 3703-800, ext. 2542, o en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana, ubicado en la calle Los Nardos y Avenida 15 de Abril de la ciudad de Portoviejo.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Portoviejo, abril de 2017.

Econ. Jimmy David Pinargote Piloso
SECRETARIO AD-HOC